"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 27 de marzo de 2017

OFICIO CIRCULAR N° 009-2017-DNCTD/IPD

Señores:
Alcaldes de las Municipalidades de Ciudades de Tipo "B"

Presente.-

Asunto: Reprogramación de la 1ra sesión presencial del taller de capacitación para el cumplimiento de la Meta 29.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que mediante Decreto Supremo N° 394-2016-EF, publicado el 29 de diciembre de 2016 en el Diario Oficial "El Peruano", se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2017.

En este sentido, la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva viene organizando talleres de capacitación para el cumplimiento de la Meta 29 "Consolidación de las escuelas deportivas municipales orientadas a la masificación", con la finalidad de capacitar mínimo a tres (03) funcionarios de la municipalidad: dos (02) representantes de la Gerencia de Deportes o quien haga sus veces y un (01) representante de la Oficina de Presupuesto y Planificación o quien haga sus veces, en la implementación de las acciones requeridas para el correcto cumplimiento de la meta indicada.

Por lo tanto, invitamos a todos los funcionarios involucrados en el cumplimiento de la Meta 29 que no pudieron asistir a la primera sesión de capacitación por los problemas climatológicos sucedidos en las diferentes regiones de nuestro país, a la sesión extraordinaria que se desarrollará en la ciudad de Lima, el día 21 de abril de 2017 en el salón VIP del Estadio Nacional de 09:00 am a 01:00 pm.

Sin otro particular y agradeciéndole por anticipado atención al presente, válgame la oportunidad para testimoniarle mi especial deferencia.

Atentamente,

JULIA BARRERA GONZALES
Directora
Dirección Nacional de Capacitación y Técniva Deportiva
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JLBG/DNCTD

RSG

Trabajando para todos los peruanos